



GARANTIA DE DISTRIBUIDOR HONDA

HONDA GARANTIZA QUE

Cada motor marino Honda NUEVO estará libre de cualquier defecto en material o mano de obra durante el período de garantía correspondiente establecido a continuación. Si se encuentra algún defecto en un producto marino Honda dentro del período de garantía correspondiente, las reparaciones y reemplazos necesarios se realizará sin costo para el consumidor por piezas y mano de obra, cuando Honda reconoce que dichos defectos son atribuibles a materiales o mano de obra defectuosos en el momento de la fabricación.

PERÍODO DE GARANTÍA VENTA RETAIL

Todos los motores fuera de borda	No Comercial/ No Renta	Comercial/ Renta
	36 meses	12 meses

QUE CUBRE ESTA GARANTIA:

- a) Cualquier motor marino Honda comprado a un distribuidor Honda autorizado que haya sido registrado en el momento de la compra mediante el llenado de un formulario proporcionado, y que haya sido que ha tenido configuración y Servicio previo a la entrega realizado por un concesionario Honda autorizado;
- b) Cualquier pieza instalada en fábrica (excepto las piezas de mantenimiento normal mencionadas en "ESTA GARANTÍA NO ESTA CUBIERTO"); y
- c) Cualquier motor marino en el que se hayan realizado los servicios de mantenimiento requeridos según lo prescrito en el Manual del propietario por un distribuidor autorizado Honda.

ESTA GARANTÍA NO CUBRE:

- a) Cualquier reparación requerida como consecuencia de colisión, accidente, golpe a cualquier objeto, mal uso o falta de mantenimiento requerido;
- b) Cualquier reparación requerida como resultado de cualquier accesorio, pieza o dispositivo instalado o reparado por una parte que no sea un distribuidor Honda autorizado;
- c) Cualquier motor fuera de borda que haya sido operado fuera del agua, (Run Dry) dañando la bomba de agua y/o componentes del motor por falta de agua de refrigeración.
- d) Cualesquiera motores marinos modificados, alterados, desmontados o remodelados;
- e) Servicios de mantenimiento normal, incluido el ajuste de tuercas, pernos y accesorios y puesta a punto del motor. y el reemplazo de piezas realizadas en relación con los servicios de mantenimiento normales, incluidos filtros, bujías y cables, fusibles, correas, lubricantes y otros fungibles susceptibles a desgaste natural;
- f) Hélice exterior o pasador de seguridad; y
- g) Todos los accesorios o aditamentos.

